



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL PROCESO LICITATORIO "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO 2023".

ALGARROBO, 12 OCT 2023

DECRETO 2444

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023 que unifica orden de subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, requiere llamar a licitación pública el "servicio de producción y desarrollo de evento general y técnica fiesta de la primavera algarrobo 2023".

DECRETO:

I. APRUÉBESE Bases Administrativas y Técnicas del proceso licitatorio "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO GENERAL Y TÉCNICA FIESTA DE LA PRIMAVERA ALGARROBO 2023".

II. LLÁMESE a Licitación Pública, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIÁN RAMÓN CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)



CRCS/PFMM/U.C./CVA/oob

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC
- DIDECO
- Archivo.

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	12 OCT. 2023
Recepción:	12 OCT 2023
FECHA SALIDA:	12 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	